

## ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 04 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023. SIENDO LAS 9 HORAS CON 06 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSE GERTRUDIS CID VAZQUEZ, C. YENY HERNANDEZ CORTES, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ Y C. MARIA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA QUINCUAGESIMA SEPTIMA BAJO EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 4.- Atención de la correspondencia recibida.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para dar de baja los artículos y bienes muebles del inventario de Almacén de Servicios Generales para que puedan ser utilizados como herramientas de consumo de acuerdo al clasificador por objeto del gasto que emite la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para dar de baja los artículos y bienes muebles del inventario de Comedores Comunitarios de Santa Cruz, Jiquilpan y Lázaro Cárdenas, así como de la escuela María Luisa Soto Velasco para que puedan ser utilizados como utensilios para el servicio de alimentación, de acuerdo al clasificador por objeto del gasto que emite la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para dar de baja los artículos y bienes muebles de Adquisiciones, Mercado, Reglamentos, Desarrollo Económico, Panteón, Comunicación Social y Almacén.
- 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, respecto a la modificación de integrantes que conforman el Consejo Municipal de Población (COMUPO).
- 9.- Asuntos generales.

SUX HENSO ANDEZ C

You's HEAX A.

Página 1 | 13



10.- Clausura de la sesión.

### 1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador Naxhyp Gutiérrez Márquez y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 13 votos a favor se aprueba el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 13 votos a favor se aprueba el acta de la sesión anterior.

4.- ATENCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

21 DE MARZO DE 2023, PARA EL AYUNTAMIENTO DE ROGELIO VAZQUEZ, PRESIDENTE DE LOS ANGELES CALIFORNIA Y SILVIA MARIN DIRECTORA DE RELACIONES PÚBLICAS. Nuestra amable petición es que la cantidad que se invirtió en el proyecto de asilo, para beneficio de nuestros ancianos con mayor necesidad, sea asignada a un nuevo asilo que construye en la carretera Apan-Almoloya la señora Alma Divina Pineda, originaria de Apan. Se llevaron a cabo varios proyectos en el Municipio de Apan, aunque nuestra Federación realizó 659 proyectos de desarrollo comunitario en varios municipios del Estado de Hidalgo. Desafortunadamente, todos fueron exitosamente concluidos excepto el destinado al asilo de ancianos en Apan. Hacemos un llamado para que juntos hagamos posible la operación de este asilo que tanto se necesita. Todos trabajando mano a mano, podemos seguir construyendo una mejor calidad de vida para la comunidad, como lo ha venido haciendo exitosamente y con muchos logros la Presidencia Municipal actual. Los fondos serían destinados directamente al asilo de ancianos en la carretera Apan-Almoloya, como una manera de retribuir a nuestro lugar de origen y a nuestra gente.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz no estoy de acuerdo en que se devuelva lo que se dio, eso se dio en su momento, se le dio el destino que ahorita se esta dando el servicio a la comunidad de Apan en las instalaciones, no es porque este en Almoloya el terreno del asilo, pero eso es otra cosa, eso es algo pasado que no podemos retribuir.

23 DE MARZO DE 2023, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE ANGEL DURAN, DELEGADO DE JIQUILPAN CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Solicito su apoyo para la reparación y/o modificación de las canchas de básquetbol que se encuentran en la entrada de Jiquilpan, y nos sirven para hacer deporte a los jóvenes locatarios y foráneos fomentando el deporte y la sana convivencia, estas ya se encuentran un tanto deterioradas, no cuentan con tableros, ni canastillas. Queremos hacer la cancha de básquetbol, en una cancha de futbol rápido.

Página 2 | 13

Metabline

au ye

Jan 1



Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz en este caso mandamos a ver cuanto es lo que cuesta, para ayudar.

27 DE MARZO DE 2023, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MIGUEL ANGEL GONZALEZ, PRESIDENTE DEL CLUB ROTARIO, CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Los integrantes del club rotario de Apan, nos dirigimos a usted de la manera más atenta para solicitar su valioso apoyo, para poder llevar a cabo la 1ª rodada rotaria con causa, el día 29 de abril del 2023, con la finalidad de celebrar el día del niño, así como para promover el fomento al deporte en la comunidad. El apoyo consta de la autorización para poder llevar a cabo el evento, el girar sus instrucciones para que tránsito municipal nos otorqué el apoyo de acuerdo al programa, protección civil para el cuidado de los participantes y de esa manera lograr una exitosa jornada.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz es algo bueno que viene ayudar a los niños, creo que este sí.

27 DE MARZO DE 2023, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MARIA AIDEE QUINTOS, DELEGADA EJIDAL, CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Solicito de la manera más atenta de su apoyo para pintura, ya que la Esc. Primaria Adolfo López Mateos, ubicada en la comunidad de San Vicente Malayerba, perteneciente al municipio de Apan, se encuentra en pésimas condiciones, es de mi preocupación que las y los pequeños de esta institución disfruten de un centro escolar agradable y digno para ellos.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz difiero un poco que los podamos ayudar, ya que tienen la parcela escolar y también piden cooperaciones, en este caso haremos la solicitud a la SEPH, haber que cosa nos responden, pero reo que ellos también pueden cooperar para hacer algo.

27 DE MARZO DE 2023, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS ARTESANOS DE APAN HGO., CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Nos dirigimos a usted con el debido respeto para hacerle la petición del espacio de los artesanos en la feria que tenemos ya mucho tiempo trabajando y si realizamos nuestro producto, (no somos revendedores), solicitamos nuestro lugar como en ferias anteriores, ya que se nos informó que estaremos rolando por días o compartiendo espacios, a lo cual no estamos de acuerdo, somos artesanos de años y contamos con productos representativos de la región y se nos hace injusto que el lugar se lo den a revendedores que ya están como artesanos.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz ya se atendió, ya esta resuelto este punto.

29 DE MARZO DE 2023, PARA EL DIRECTOR SE SERVICIOS GENERALES DE DULCE VARGAS, DELEGADA DE LA COLONIA EL CARMEN, CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Solicito de la manera más atenta pueda proporcionar el servicio de luminarias con motivo de calles oscuras, ya que se teme por la integridad de los vecinos residentes, en especial mujeres y niños. En las calles Prolongación Victoria, Constituyentes, Independencia y Prolongación Abasolo.

YENY HERNANDEZ



**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** vamos a mandar que se revise cuantas lámparas hay, y cuantas podemos poner.

31 DE MARZO DE 2023, PARA EL AYUNTAMIENTO DE LOS HERMANOS HERNANDEZ DURAN. Nos dirigimos a este Ayuntamiento, en virtud de la negativa de contestar por parte del coordinador del mercado y tianguis municipal, el Sr. Jorge Cruz Olvera, que ha violentado en forma flagrante lo dispuesto en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, referentes a nuestro derecho de petición, al omitir dar contestación a nuestro escrito de fecha 19 de diciembre de 2022, recibido en dicha coordinación el 03 de enero de 2023, por el C. Lorenzo Hernández Huerta, auxiliar administrativo del mercado como se acredita con su firma autógrafa y el sello de recepción de la coordinación en comento. Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos se nos otorgue fecha y hora a efecto de comparecer de conformidad al Reglamento, normativa y lineamientos respectivos se dé cumplimiento a nuestra voluntad plasmada en el presente ocurso.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz este tema ya lo estuvimos viendo hace más de un año, la concesión esta a nombre de su papá, creo que hay que partir el local en dos, para que le quede un tanto a Gabriela y el otro tanto a Baldemar, la concesión está a nombre del papá pero Baldemar pago lo dl mercado, pero eso no quiere decir que sea de él, el papá se lo dejo a Gabriela y el abusivamente la desplazo, pero hay ustedes como vean, yo ya había hecho esta propuesta de que se partiera en dos.

Regidor Rafael Alonso Soto no obstante, ayer vino su abogado y proponían esa parte, pero si el director del mercado tendría que contestar lo que el determine, o lo que tu determines, la atención, por lo que leo, es la que solicitan.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz es un pleito familiar, ellos vinieron muchas veces, hasta ahorita que viene el abogado, pero no se ponen de acuerdo, ya siete hermanos están a favor de Gabriela y dos en contra, el del mercado si tiene que contestar ya sea lo que ahorita les estoy platicando, si lo debió haber contestado, pero si es un pleito, yo les dije pónganse de acuerdo, las mujeres salen llorando y Baldemar sale enojado, entonces opte por no recibir.

Regidor Naxhyp Gutiérrez en este punto, mi postura es en el sentido de apegarnos al reglamento municipal, para ello esta, para resolver conflictos de tal naturaleza, también se le solicito en su momento, por cierto no nos ha contestado, que pediría a la Presidenta gire las instrucciones para que se realice el cambio del comité del mercado municipal, cada vez de que la que era la Presidenta de dicho comité pues ya falleció y por lo tanto debe de haber cambio, esta en el reglamento, los tiempos y demás, que lo debe de hacer la de Desarrollo Económico, ahí viene el lineamiento, después de ello, efectivamente se tiene que realizar el reglamento, nosotros tenemos que ir por la parte legal, no por los intereses de unos u otros, ni tampoco por intereses particulares ni de unos ni de otros, porque aunque sean familia nosotros tenemos que aplicar la ley, si ellos nos se pusiesen de acuerdo y demás, el Ayuntamiento tiene facultad para retirar esa concesión y cederla a alguien más en un

Some water and the second of t

an Lo

A Company of the comp

Página 4113

YELV HERRANDEZC



conflicto que pudiese existir, luego entonces tendría que entrar la comisión para saber dicho asunto porque debe de analizarlo y proponer al Ayuntamiento algún asunto de solución, manifiesto que se ha trabajado con el director porque soy parte de la comisión, no está ahorita el coordinador, pero no ha llevado este asunto que me parece que debería, cada vez de que son conflictos que si pudiesen a veces avanzar, porque nuestra obligación es hacerlo, si se tiene que contestar, así como todos los oficios, así sea un oficio muy sencillo es nuestra obligación contestar ya sea el Ayuntamiento si va dirigido o en su defeco la Presidenta, solicitaría que este tema pudiésemos tomarlo en comisión de comercio y abastos para que se trate y se realice un dictamen, un procedimiento o lo que se tenga que hacer de acuerdo a la coordinación de dicha comisión.

Síndico Municipal José Saúl Bautista es en ese sentido de que en efecto, se requiere del estudio de este asunto en la comisión para que se dictamine y se vote en el plano en su caso, antes percibo que a lo mejor también la contraloría debería de explorar las soluciones administrativas, porque también pudiera intervenir, en el sentido de aplicar el reglamento de manera estricta, pero me parece bueno que se estudie mejor ampliamente en la comisión para que ofrezcan un dictamen y el pleno ya lo decida.

Con 13 votos a favor se aprueba se turne a la comisión de comercio y abastos.

03 DE ABRIL DE 2023, PARA EL AYUNTAMIENTO DE BRISEIDA MARTINEZ, TITULAR DE LA VISITADURIA GENERAL. Me permito informarle que en fecha 31 de marzo de 2023, esta comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo emitió la recomendación general RG-0002-23 sobre Derechos de las personas en áreas de detención municipal en el Estado de Hidalgo, derivado de las observaciones y resultados obtenidos en el diagnóstico de áreas de detención municipales 2022. Misma que se encuentra dirigida a usted; esperando que las propuestas y recomendaciones que se mencionan, contribuyan a garantizar el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas privadas de su libertad en el área de detención municipal a su cargo. Se solicita que informe a esta comisión de derechos humanos de las acciones que habrá de implementar para su cumplimiento en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la notificación.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz ya vinieron, está pintado, está el baño bien, hay cobijas, esto es para todos los Ayuntamientos, que vengan a ver el cerezo como esta, que sea el Estado quien venga a poner orden ahí.

Regidor Naxhyp Gutiérrez es el comentario que nosotros giramos, efectivamente en el mes de febrero, un oficio al director de seguridad para que hiciera lo pertinente en relación a lo que es el área de retención primaria y contesto efectivamente que estaba en condiciones óptimas y que habían procedido a realizar las adecuaciones, lo que sí, solicitar que se pueda entregar las observaciones que ellos manifestaron.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz esta para todos los Ayuntamientos en general.

The same of the sa

Gay Materness

Tour Light

Jan 1

YENY HEKNAMDECC



O3 DE ABRIL DE 2023, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE ALFONSO PEREZ, SECRETARIO DE SUTSMAH, CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Solicitamos de la manera más atenta la reconsideración del dictamen de la comisión permanente de hacienda, con fecha del 23 de marzo del 2023, en donde solicitamos aumento de \$250.00 al servicio oftalmológico, ya que consideramos que no es en perjuicio del presupuesto del municipio, ya que en el año 2022 el apoyo fue para 13 compañeros, siendo una diferencia para este año de \$3,250.00, también contemplar en el presupuesto y anexar a dos personas al padrón de personal activos sindicalizados ya que solo es un requisito administrativo, así mismo la comisión permanente de hacienda nos propone plasmar en el acta convenio la fecha 15 de marzo, se considera fuera de tiempo ya que el limite como sindicato para ingresarlo seria el 15 de diciembre resultando la fecha de vencimiento el 15 de febrero siendo esta nuestra propuesta.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz como lo habrán notado, me permití convocar para tratar el asunto como urgente y obvia resolución por el cual solicito se dispense el posible trámite en comisión, y lo abordaremos en la sesión extraordinaria subsecuente.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA LOS ARTÍCULOS Y BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO DE ALMACÉN DE SERVICIOS GENERALES PARA QUE PUEDAN SER UTILIZADOS COMO HERRAMIENTAS DE CONSUMO DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO QUE EMITE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).

Secretaria Municipal María Cristina Pérez en los anexos que se les envían a ustedes, lo que indica el clasificador por el objeto de gasto, que es la partida 291, indica cuales serían las herramientas menores, eso se pide a ustedes puedan considerarlo debido a que por ejemplo están accesorios para baños, esos no pueden ser utilizados por servicios generales ya que están dentro del inventario, si ellos usan un accesorio tendría que reponerlo, porque esta inventariado, no sabemos porque se inventario en ese momento así, fue en el año 2020, pero si se pide a ustedes puedan considerarlo, para que ya se puedan utilizarse como herramientas de consumo.

Regidor Naxhyp Gutiérrez ¿a qué se refiere con que no pueden utilizarlo? Porque si una herramienta esta inventariada, es porque pertenece al municipio y la compro el municipio, si hay una herramienta que trae un particular, no se debería de utilizar porque entraría en una responsabilidad incluso el municipio, a razón de que si llegase a cortase por ejemplo una cortadora, ¿quién la compro? ¿dónde está? Entonces se me hace algo fuera de contexto, salvo que se explique, pero si están las herramientas se deben de utilizar, si se desgastan, se quiebran o se dañan se debe dar aviso, se alza una minuta, se alza un hecho de trabajo y entonces se repone, porque deberíamos de reponer lo que se esta dañando, luego entonces ya siendo inservible, se da de baja y se compra otro, pero hay una justificación de que hay una necesidad, y aunque no hubiera una justificación, hay una necesidad, me parece que todo debe estar inventariado, porque efectivamente los procedimientos, si se compró algo, ¿dónde está? principalmente en el caso de las herramientas, hay una mala administración de las herramientas y de los vehículos, a

Same of the second

Me Speller war of

Taupal Andrews Control of the Contro

Página 6 | 13



pasado en el caso de seguridad, que los oficiales agarran las patrullas y a veces hacen mal uso de ellas, y entonces ¿qué sucede? que de parte de la dirección o de parte de quien son los encargados, no realizan una entrega o una bitácora, de cómo se entrega y como recibe el anterior, porque no hemos fincado responsabilidad, voy hablar en específico, por ejemplo: la pipa, cuando se volteo la pipa ¿quién fue responsable? no podemos decir bueno ya chocaron pues ya, tenemos que finar responsabilidad, porque los trabajadores deben de cuidar, deben pagar si en su defecto hicieron mal uso, porque voy a decir con razón, también en el contrato del sindicato por ejemplo, que son los que a veces han tenido esa situación, manifiesta que se les ha dado capacitación, incluso este gobierno les ha dado capacitación, entonces están capacitados, valga la expresión, para poder hacer su trabajo, luego entonces lo hacen mal, pues entonces es responsabilidad del trabajador, no estaría de acuerdo en el sentido de dar de baja, solo porque no la pueden utilizar, al contrario debe estar inventariada, deben entonces fincar responsabilidades, deben usarlas, no encuentro una razón en el sentido de decir lo damos de baja para que lo utilicen, porque vuelvo a repetir ¿cómo estaría esa situación administrativa? Vuelvo a repetir, si ellos agarran una máquina que tenga un disco y se truenan un dedo, ¿de quien es? ¿quién la compro? ¿dónde está? Entraríamos en un asunto de conflicto.

Secretaria Municipal María Cristina Pérez mire en ese clasificador, como le mencionaba en la partida 291 en herramientas menores indica que son las asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas por gente, en carpintería, agricultura, ganadería, metales como; desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para ceguetas, micrómetros, citas métricas, pinzas, martillos, prensas, taladros, picos, palas, detectores de metales manuales, micrófonos, escaleras y demás bienes de consumo similares, en el anexo que se envio, perdón hace ratito me equivoque, por ejemplo vienen 6 coladeras, esas 6 coladeras que si bien es cierto están inventariadas no es como un bien mueble, si no tiene que ser un consumible, lo que menciona servicios generales es justamente yo agarro la coladera porque la tengo en mi inventario, sin embargo, como ahí yo recibí 6 coladeras cuando yo tenga que hacer la entrega a recepción si mi inventario dice 6 coladeras yo tengo que regresar 6 coladeras, entonces han optado ahora por justamente adquirir más material.

Regidor Naxhyp Gutiérrez no necesariamente, porque se debe de justificar el hecho de donde están, si fuera un consumible, ojo, una cosa es un consumible y otra cosa son las herramientas, son cosas diferentes, un consumible es si se va hacer una reparación por ejemplo si se compró un tubo porque se va a poner un drenaje, ese es un consumible, es un material, por eso viene materiales, pero otra cosa son las herramientas, entonces en el caso de los consumibles o en el caso de los materiales no tendríamos que incluso darlos de baja, porque no deberían estar inventariados, eso sí, salvo que en la entrega a recepción, se entrega, yo te entregue esto porque lo inventariaron, a lo mejor es mal el procedimiento en el inventario pero se debe de manifestar en el sentido del consumible, porque son consumibles que utilizamos para esto y entonces lo agarramos, no las herramientas, por eso estoy diciendo que son dos cosas diferentes, que tendríamos que exponer en razón de esa naturaleza.

YENY HENNANDEZC

first 12 cm

Página 7 | 13

A Ayumamiento Municipal
2020 - 2024
Respondiendo a tu confirma

Síndico Municipal José Saúl Bautista lo que entiendo es que existen como que dos conceptos, en este caso el inventario general esta los bienes muebles e inmuebles y esto que se está solicitando están como bienes muebles y en realidad son bienes de consumo, es decir por hablar de las cocinas por ejemplo; están inventariados vasos, tenedores, cucharas, todo ese tipo de cosas, el tema a qui no es que se deje de tener control sobre los materiales, porque para ello tenemos resguardo cada quien, en cada área hacemos actas de entrega a recepción y decimos desde las cajas de lápices, cientos de hojas, todo lo que son consumibles, aquí lo que se solicita es que esos artículos menores que no estén en el padrón de bienes muebles, si no que estén como bienes de consumo porque son; palas, picos que sufren desgaste y todo ese tipo de cosas, y que no se este obligado a la reposición, para efectos de entrega a recepción, no es que dejen de existir, ni de controlarse, porque repito, para eso esta el procedimiento de los resguardos de los materiales si no que estén en una figura donde puedan ser mas utilizables sin tener tanto problema para híjole ya agarre esa pala y ahora la tengo que reponer porque esta en el inventario.

Regidor Naxhyp Gutiérrez por eso dije son dos cosas diferentes, los consumibles, otra vez las coladeras, los codos, etc, pues si deberían de estar en otro ámbito y no se debió de haber inventariado, si no haber realizado otro procedimiento diferente, porque una cosa es la entrega a recepción y otra cosa son los bienes muebles, y los bienes si tienen que estar inventariados ¿Por qué? porque hay una necesidad de operación, por ejemplo; un comedor, si el comedor esta destinado para 80 comensales vamos a decirlo de esa naturaleza, entonces requiere de 80 cucharas, 80 platos, 80 vasos, si tendría el Ayuntamiento la obligación de reponer lo que vaya en una entrega a recepción entregarlo, ya este oxidado, maltratado, etc, ese no es un problema, yo te estoy entregando lo que a mí me dieron, y me lo dieron para un servicio, es diferente, no un consumible, porque vuelvo a repetir, porque a pasado, voy a platicar un caso, en un comedor, la licuadora, se han comparado no más de 5 licuadoras, ¿Por qué? porque las cocineras en el mal uso, se dañaron, y rápidamente ¿qué hicieron? voy a decir una tontería, a lo mejor metieron algo que no debían meterlo v se dañó, luego entonces, se robaron las licuadoras, platique con el de adquisiciones, con la Presidenta del DIF en su momento, les dije se tiene que hacer un procedimiento de resguardo incluso ante la institución, porque pues quien tiene las llaves, no sabemos, no estoy fincando responsable, ni comentando nada, pero también la directora tendría que tener una hoja de resguardo, porque a pasado en una primaria por ejemplo; la María Luisa lo voy a decir con claridad, que luego utilizan el comedor para actividades de la propia escuela, cosa que no debería, porque esta un inventario, porque están materiales de trabajo para un servicio y pues entonces quien se lo robo, ósea el hecho de tener una llave tiene responsabilidad, me gustaría que lo analizáramos, mi propuesta seria que se fuera a la comisión de hacienda, para revisar este tema, para poder analizar los asuntos, los enseres, si no iría en contra en el asunto que vuelvo a repetir, si estoy de acuerdo que se den de baja todos esos consumibles porque no deberían y ni los materiales deberían estar inventariados, si las herramientas de trabajo, una herramienta, un pico debe estar inventario porque los trabajadores se quejan, lo digo con claridad, en el caso de servicios generales, no tengo pinzas, no tengo martillo, ¿y donde están? no me dieron, aunque tuviesen una hoja de resguardo, pues se queda volando al final del día porque no entraría en

The same of the sa

Marga Marinos

A STATE OF THE STA

Jaux 19

Página 8 | 13



competencia, si no entraría el ejecutivo y no el Ayuntamiento, porque una vez que se tiene inventariado, yo te entregue esto y esto debes de tener, y es un material que debe estar continuamente ocupándose, es como una computadora, como un escritorio, debe estar inventariado porque es una necesidad para estarse ocupando, entonces salvo lo que este Ayuntamiento decida, mi propuesta es que se vaya a la comisión de hacienda, para que se realice, se revise, se analice, se vea, ahí la mayoría esta y pueda opinar, pero si no, pues están en su derecho.

Síndico Municipal José Saúl Bautista quiero comentar que estos materiales ya fueron revisados como lo indica la normativa, conjuntamente la secretaría general y la sindicatura, en ese sentido no encontramos motivos para negar el punto, como el Ayuntamiento lo decida, pero repito, todos estoy materiales ya fueron materia de supervisión por parte de la secretaría y la sindicatura, entonces a la sindicatura le parece pertinente, pero desde luego la mayoría decidirá esta situación.

Regidor Rafael Alonso Soto me uno para mandarlo a la comisión de hacienda para hacer un análisis, efectivamente las herramientas, aunque sea la pala tiene que estar inventariada, entonces sería muy interesante ver todo lo que hay dentro e inventariarlo, finalmente se consume, para eso es un almacén, para tener e ir recuperando las cosas que se vayan utilizando.

Secretaria Municipal María Cristina Pérez actualmente tenemos resguardos en algunas áreas, por ejemplo; en UBR tenemos con el dentista en el momento en que se compró el material para la revisión dental, justamente hicimos los resguardos porque no puede entrar en este inventario, pero si estamos resguardando el material, lo mismo ha pasado con los cuchillos para rastro, y justamente para esto si vamos hacer los resguardos, pero si dar de baja este inventario para que puedan ya utilizarlos con el debido resguardo, pero como ustedes indiquen, si se va a comisión o si se vota en este instante.

Regidor Naxhyp Gutiérrez para este sentido, me parece que no es congruente, no se porque no se quiere tener una herramienta en un inventario, cuando se debe de tener registrado lo que se tiene, ¿Por qué? porque incluso eso yo no lo digo, lo dicen los que auditan en el sentido estricto de que si compras un agua, esto es un consumible, pero debes de comprobar que efectivamente se ha realizado dicha condición, y las herramientas son herramientas de trabajo para un servicio, si efectivamente lo van ocupar, lo van a ocupar, si se va a romper, se va a romper, si se va hacer, pues se va hacer, pero esta inventariado porque tiene un área de un servicio, ¿siempre se va a ocupar una sierra en el rastro porque van a cortar carne? sí, ¿siempre se va a ocupar un cuchillo? sí, pero el día de mañana que esperemos que nosotros sigamos en esa condición de hacer lo pertinente, pero si el día de mañana vienen otros Gobiernos y demás, y no tienen las herramientas, con que empezamos a trabajar, entiéndase, tendrá que hacer o tendrán que hacer las administraciones siguientes los procedimientos y demás, no se va a dejar de hacer, pero si creo que es nuestra obligación como Ayuntamiento mantener los inventarios, porque si no pues todo me parece a mi una silla pues para que tengo un inventario, si al final del día se rompe si la van a usar, vuelvo a repetir, no encuentro una lógica en ese sentido, y luego en el otro, en el caso del DIF por ejemplo; que se habla de los utensilios se compró, me acuerdo

A STATE OF THE STA

Maspe Movies-4

The state of the s

Tuels of

YELY HENNANDEZC

Página 913



que la vez pasada se compraron herramientas para poder utilizar para la parte dental, no se si fue, no lo voy a decir porque no tengo el dato exacto si fue la médico cirujano o el médico cirujano, metieron mal los utensilios aun esterilizador y lo echaron a perder, dice están buenos pero se pusieron todos negros, y eran de acero inoxidable, ahí esta el acta que se levantó, pero fue un asunto de mala operación, entonces como fincas responsables, aunque lo tengas de resguardo pues aquí esta, aquí lo entrego, pero responsablemente me parece que si debe de existir en ese sentido un inventario de lo que debe ser y reponerlo porque ya e echo a perder pues tírenlo, es una herramienta que se requiere, un pico, una pala, no lo sé, por eso digo que en la discutiva, insisto a este Ayuntamiento lo vuelvo a repetir, como bien lo han dicho, decide, si se da de baja, pues se da de baja, en mi caso no tengo conocimiento pleno de esto, aunque tiene sus funciones la sindicatura, pero también como regidor tengo mis funciones, y por lo tanto como comisión me parece que si se debió haber hecho incluso hasta una sesión de comisiones para ver oye esto como se ve, porque me parecería ahí, la vez pasada cuando nosotros subimos algún asunto, la sindicatura solicito que lo revisara, que nosotros ya lo habíamos revisado, lo digo con mucha claridad, pero es también valido porque para eso estamos para poder hacer los procedimientos que cada uno en sus facultades tiene en la ley.

Síndico Municipal José Saúl Bautista preguntaría a la secretaría general ¿si existe alguna urgencia o algún término para definir este asunto?

Secretaria Municipal María Cristina Pérez no, ninguno.

Síndico Municipal José Saúl Bautista entonces no veo cual sea la razón para controvertir, si podemos subsanar todas nuestras dudas, y si que se vaya a la comisión de hacienda va a crear la conformidad y sobre todo el convencimiento de nuestro voto, entonces me sumaría a que se vaya a la comisión de hacienda para que se disipe todo lo que se pueda disipar, aquí nada mas lo que quiero establecer es que se propone este movimiento porque se encuentran ciertos materiales fuera de los lineamientos que seguramente en estudio en la comisión vamos a ver fuera de los lineamientos de la CONAC, pero bueno, entonces la idea no es controvertir un tema cuando no hay la importancia para ello, en ese sentido me sumo a la propuesta de que se vaya a la comisión de hacienda.

Con 13 votos a favor se aprueba turnar el punto número cinco a la comisión de hacienda.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA LOS ARTÍCULOS Y **BIENES MUEBLES** DEL INVENTARIO DE COMEDORES COMUNITARIOS DE SANTA CRUZ, JIQUILPAN Y LÁZARO CÁRDENAS, ASÍ COMO DE LA ESCUELA MARÍA LUISA SOTO VELASCO PARA QUE PUEDAN SER UTILIZADOS COMO UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO QUE EMITE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).

Regidor Naxhyp Gutiérrez solitaria que fuera en el mismo sentido.

ELY HENNANDEZ

Página 10 | 13

Con 13 votos a favor se aprueba turnar el punto número seis a la comisión de hacienda.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA LOS ARTÍCULOS Y BIENES MUEBLES DE ADQUISICIONES, MERCADO, REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO, PANTEÓN, COMUNICACIÓN SOCIAL Y ALMACÉN.

Regidor Naxhyp Gutiérrez en el mismo sentido.

Con 13 votos a favor se aprueba turnar el punto número siete a la comisión de hacienda.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO).

Secretaria Municipal María Cristina Pérez se somete a su consideración la propuesta de modificación de los integrantes de dicho consejo, ya que el pasado 28 de abril del 2021 en sesión extraordinaria número 16 de ese mismo año, ustedes tuvieron a bien votar por la creación de Consejo Municipal de Población, dado a los cambios administrativos que hemos tenido en la presidencia, únicamente queda la Presidenta que es justamente la Presidenta del Consejo Municipal, en estos días he tenido comunicación con la Licenciada Claudia Gómez quien actualmente es el enlace de Gobierno para este Consejo Municipal, quien indica para no tener mayor problema en el cambio de personal administrativo, pues en la modificación se indique justamente que es el titular de dicha área, para que en el momento que llegue la persona a renunciar o que ya no esté con nosotros por alguna situación, entonces el nuevo titular sea quien ocupe dicha parte en ese Consejo Municipal.

Con 13 votos a favor se aprueba la modificación de integrantes que conforman el Consejo Municipal de Población (COMUPO).

9.- ASUNTOS GENERALES.

No hubo intervenciones.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la 57° sesión ordinaria pública, siendo las 9 Horas con 51 minutos del día 04 de Abril del año 2023, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

YENX HENDANDEZC

au i

Página 11 | 13



# **ACTA DE AYUNTAMIENTO**

C Maria Guadalupe Muñoz Romero Presidente Municipal.

C. José Saúl Bautista González Síndico procurador

C. Ana Luz Contreras Márquez Regidora

C. David Ortega Madrid Regidor

C. Kibsain Estefany Castillo De Lucio Regidora C. Gabriel Campos Luna Regidor

C. Beyssy Karem González Romero Regidor.

C. José Gertrudis Cid Vázquez Regidor

YENT HETWANDERC C. Yeny Hernández Cortes

Regidora

C. Rafael Alonso Soto Juárez Regidor

# AYTO/APAN/057/ORD/2023



C. Hilda Elizabeth Rodriguez García Regidora C. Naxhyp Gutiérrez Márquez Regidor

Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri Regidor

C. María Antonia Olivares Tapia Regidora